



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
4473	6555	23/12/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 3620141223-5887-2004-090133888-16567

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **4378** de fecha 16/12/2014 16:41:08 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de TOLVA CAMION DE EXTRACCION KOMATSU 930E desde SIERRA GORDA, destino CALAMA. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 23/12/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

23/12/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **4378** / Región de Antofagasta, de fecha 16/12/2014 16:41:08 e Informe Técnico Nº **6555** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

27/12/2014

Fecha hasta

07/01/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO.
RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN.
ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO, DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODAS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN. RESPETAR RESTRICCIÓN MES DE DICIEMBRE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARÍN
Ingeniero Ejecución Geomensor
Director Regional Vialidad (S)
II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

